I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000457

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 11 JUN 2013

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2730/2013, el decreto alcaldicio Nº 201/381/2013, lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

- Que, el decreto alcaldicio Nº 201/381/ 2013, aprueba la contratación de doña **MARIA JOSÉ FERNANDEZ VANZULLI,** cédula de identidad Nº 15.375.214-1.

D E C R E T O:

1.- Modifícase el numeral 1º del decreto alcaldicio N°201/381/2012, en el sentido de señalar que doña **MARIA JOSÉ FERNANDEZ VANZULLI**, cumplirá funciones de Educadora de Párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena", y no como señala el decreto en comento.

2. En lo no modificado continua vigente el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal